



Será analizada y votada por los diputados hoy o mañana

Comisión remite al pleno de diputados, sin cambios, Ley de Ingresos para 2024

• Todavía existe margen para elevar la recaudación de impuestos sin que implique una reforma tributaria, consideró Gabriel Yorio.

La propuesta para la Iniciativa de Ley de Ingresos para el 2024 fue aprobada en la comisión de Hacienda y Crédito Público tal como fue entregada por el Ejecutivo.

9.06

BDP
es el gasto público
que se contempla
para el 2024.

1.9

BDP
es la deuda
que se
propone
contraer.

1.12

BDP
se calcula
aumente el costo
de la deuda,
11.8% más que
este año.

4.9%

es el déficit
presupuestal
estimado para el
2024, y 5.4% para
requerimientos
financieros del
sector público.

4.9

BDP
prevén que genere el
cobro de impuestos.

2.7

BDP
se espera
obtener del
ISR, la mayor
fuente de
ingresos
tributarios.

56

DÓLARES
POR BARRIL
es el precio que
se tiene estimado
para el 2024.

2.5-3.5%

es la estimación de
crecimiento del PIB
para el próximo
año.

11.1%

caería el gasto en
inversión, a 1.1 bdp.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-4-5	18/10/2023	LEGISLATIVO



Se aprueba por 23 votos a favor y 16 en contra

Avanza en comisiones Ley de Ingresos; aprueban dictamen y se envía al Pleno

• Gabriel Yorio explicó que con eficiencia recaudatoria, a través de la tecnología, la recaudación podría aumentar tres puntos del PIB

Beilén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó ayer por la noche el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación 2024, mismo que fue turnado al pleno de San Lázaro y se espera que sea discutido entre este miércoles y jueves.

El dictamen fue aprobado con 23 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones. Dicho dictamen dejó tal cual la propuesta que la Secretaría de Hacienda presentó el pasado 8 de septiembre y se espera que sea hasta su análisis en el Pleno donde se discutan posibles modificaciones, ello a través de las diversas reservas que se presentarán.

Horas antes, Gabriel Yorio González, subsecretario de Hacienda, aseguró ante la Comisión que todavía

hay margen para aumentar la recaudación de impuestos sin la necesidad de que el siguiente gobierno implemente una reforma fiscal.

Durante su comparecencia, Yorio indicó que esto puede ser posible a través de la eficiencia recaudatoria, impulsada por la tecnología, y que en otros países ha dado buenos resultados.

“Seguir mejorando la eficiencia recaudatoria, a través de la tecnología, podría representar tres puntos del Producto Interno Bruto (PIB) (a la recaudación), por lo que creemos que todavía hay un margen importante para incrementar la recaudación sin aumentar las tasas”, aseguró frente a las y los legisladores.

En este sentido, apuntó que no ve necesario que la siguiente administración tenga que impulsar una reforma fiscal que aumente impuestos, pese a que varias instituciones y

organismos han apuntado que si bien se ha logrado mantener la recaudación tributaria es necesaria una reforma fiscal progresiva, sobre todo ante la negativa del gobierno federal de implementar una durante su gestión.

México es uno de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con menor recaudación de impuestos como porcentaje del PIB. No obstante, el subsecretario de Hacienda aseguró que la administración siguiente tendrá los recursos suficientes para el gasto.

Indicó que el Paquete Económico 2024 busca cumplir con tres objetivos: contribuir a la estabilidad de la deuda pública, en su medida más amplia, así como asegurar recursos para terminar proyectos insignia y no dejar presiones de gasto a la administración siguiente.



“Si bien se plantea un déficit en el 2024 de 5.4% del PIB para mantener el impulso económico, no se compromete en ningún momento la sostenibilidad fiscal del país”, aseguró durante su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Piso parejo para Pemex

Respecto a los apoyos y reducciones de la carga fiscal a Petróleos Mexicanos (Pemex), el Secretario de Hacienda señaló que no se le están dando beneficios fiscales, sino que más bien se está poniendo piso parejo a la petrolera frente a otras empresas.

Indicó que la reducción del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) en lo que va del sexenio, de 65 a 35%, queda en línea con lo que pagan las empresas por concepto de ISR empresarial, por lo cual se pone a Pemex en igualdad de pago.

Al ser cuestionado sobre una modificación en el precio del petróleo, que ha incrementado en las últimas semanas por arriba de la estimación de Hacienda, y que se espera pueda aumentar más ante los conflictos entre Israel y Palestina, Gabriel Yorio dijo que aún es temprano para deter-

minar el impacto.

“Hemos analizado episodios previos en donde hubo conflictos, sobre todo en el Medio Oriente, y pareciera que cuando hay una mayor coordinación de potencias que participan no sólo se incrementa la inestabilidad en la región, sino que se cambia la curva de futuros (de petróleo) y, probablemente, se origina una recesión a nivel internacional”, explicó.

Insistió en que el precio del petróleo es volátil, pero es más fácil cubrir los riesgos cuando el precio se mueve hacia arriba que cuando queda por debajo de lo estimado, aunque en este escenario se cuenta con coberturas petroleras.

Si bien se plantea un déficit en el 2024 de 5.4% del PIB para mantener el impulso económico, no se compromete en ningún momento la sostenibilidad fiscal del país, aseguró Yorio durante su comparecencia en la Comisión de Hacienda de San Lázaro.



Todavía no sabemos cómo se va a mover el precio del petróleo. La Ley de Responsabilidad Hacendaria y sus reglamentos establece muy clara que, si hay ingresos excedentes, tienen usos específicos”.

Gabriel Yorio,
SECRETARIO DE HACIENDA.

14.4%
DEL PIB

es lo que esperan que represente la recaudación de impuestos el próximo año.

Se propone un aumento

“Estamos abiertos a propuestas para la tasa de retención”

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

EL GOBIERNO está abierto a escuchar propuestas respecto a la tasa de retención que se propone en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de

la Federación (ILIF) 2024, la cual ha generado críticas por el aumento para el siguiente año, indicó Gabriel Yorio González, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La ILIF 2024 propone que la tasa de retención aplicable a los intere-

ses por el ahorro aumente a 1.48%, desde 0.15% actual, que fue una de las mayores quejas de los diputados durante la comparecencia de Yorio González, al considerar una afectación a los ahorradores.

En este sentido Yorio indicó que esto no supone un aumento de impuestos, sino que es un tipo de “pre-fondeo”.

“La tasa de retención no implica cobrar mayor impuesto a los ahorradores, en realidad se retiene y los ahorradores tienen la posibilidad de poder deducir esta tasa

contra el cobro del ISR al final del periodo. Prácticamente es un mecanismo de ir pre-fondeando el pago potencial del ISR al final del periodo para cada ahorrador”.

El aumento en la tasa de retención, añadió, es resultado de la metodología de la tasa que está expuesta en la Ley del ISR y, al no haber Miscelánea Fiscal este año, indicó que la Secretaría de Hacienda está abierta a propuestas para abordar este tema e, incluso, hacer alguna modificación.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-4-5	18/10/2023	LEGISLATIVO

La ILIF 2024 propone que la tasa de retención aplicable a los intereses por el ahorro aumente a 1.48%, desde 0.15% actual, que fue una de las mayores quejas de los diputados en la comparecencia de Yorio González.



Reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. FOTOF: ESPECIAL